

Resolución Rectoral Nº 1125-2016-CU-R-USMP Lima, 21 de octubre de 2016

Visto el Oficio N° 704-2016-OGT-D-FMH-USMP remitido por el Decano de la Facultad de Medicina. Humana, referente a la revalidación del Titulo de Doctor en Medicina, obtenido en la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana – República de Cuba, por el señor RAFAEL ERNESTO FERNÁNDEZ SUÁREZ.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución 135-99-ANR del 02 de Julio de 1999, la Universidad de San Martín de Porres, está autorizada por la Asamblea Nacional de Rectores para revalidar Grados y Títulos realizados u otorgados por Universidades de países con los cuales el Perú no tiene suscrito convenios culturales que permitan el reconocimiento mutuo de los mismos;

Que, el señor Rafael Ernesto Fernández Suárez, ha solicitado la revalidación de su Título de Doctor en Medicina obtenido en la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana – República de Cuba, por el Título de Médico Cirujano, que otorga la Universidad de San Martín de Porres;

Que, al haber cumplido el solicitante con los requisitos exigidos por la Universidad, la Facultad de Medicina Humana aprueba el trámite de revalidación y emite la Resolución Decanal N° 1242-2016-D-FMH-USMP de fecha 27 de setiembre de 2016, a favor del interesado señor Rafael Ernesto Fernández Suárez.

Que, el expediente cuenta con el Informe Nº 275-2016-GT-SG-USMP, de la Oficina de Grados y Titulos del Rectorado;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en Sesión. Extraordinaria de fecha20 de octubre de 2016; y.

En uso de la atribución que le confiere el Inc. a) del Artículo 48° del Reglamento General de la Universidad,

SE RESUELVE

Articulo lero REVALIDAR el diploma de Titulo de Doctor en Medicina del señor RAFAEL ERNESTO FERNÁNDEZ SUÁREZ, obtenido en la Universidad de Ciencias Médicas de La Habana – República de Cuba, por el Titulo Profesional de Médico Cirujano, que otorga la Universidad de San Martin de Porres.

Articulo 2do - Encargar el cumplimiento de la Presente Resolución al Vicerrector Académico, al Decano de la Facultad de Medicina Humana, a la Jefa de la Oficina de Grados y Títulos y demás autoridades de la Universidad.

Registrese, comuniquese y archivese.

JACHE/RGO

Abo Rodato Gaveano Celver

My JOSE ANTONIO CHANG ESCOREDO

VER LEGALIZACIÓN AL DORSO



DESCRIPTION LEGALIZACIÓN

El Secretario General de la Universitad de Son Martin de Poresa, que ausorbe, CERTIFICA que este fabricipio es chicitica a su original que le tercito a la vesta y confrontale

2 8 OCT. 2016

Abg Rodolfo Gavilano Gi